



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



**DIP. ARTURO
ESCOBAR Y VEGA**

Ciudad de México
4^o Circunscripción

LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**TERCER AÑO
DE EJERCICIO**

INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

EXPERIENCIA LEGISLATIVA

- 2000-2003** Diputado federal en la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión. Integrante de las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública; Justicia y Derechos Humanos; Puntos Constitucionales; Juventud y Deporte; Especial de Seguridad Pública; y Especial para la Reforma del Estado. Integrante del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- 2003-2006** Diputado local en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presidente de la Comisión de Fomento Económico. Secretario de la Comisión de Juventud. Integrante de las comisiones de Administración y Procuración de Justicia; y de Asuntos Político-Electorales.
- 2006-2012** Senador en las LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión. Integrante de la Junta de Coordinación Política. Presidente de las comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y Medalla Belisario Domínguez. Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. Integrante de las comisiones de Administración; Desarrollo Municipal; Energía; Estudios Legislativos; Justicia; Relaciones Exteriores; y Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas. Integrante de los comités de Información; y para el Fomento a la Competitividad.
- 2012-2015** Diputado federal en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM. Integrante de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Secretario de la Comisión de Transportes. Integrante de las comisiones de Comunicaciones; Defensa Nacional; Desarrollo Municipal; Asuntos Frontera Norte; Cambio Climático; Deporte; Derechos Humanos; Energía; y Marina.
- 2018 a la fecha** Diputado federal en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM. Integrante de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Secretario de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública (**Baja el 8 de octubre de 2019**); de Relaciones Exteriores (Baja el 30 de abril de 2019); y Seguridad Pública (Activo). Integrante de las comisiones de Radio y Televisión (Activo); y de Puntos Constitucionales (Baja el 16 de enero de 2019).

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados dentro de la fracción XVI de su artículo 8, presento mi tercer informe de actividades legislativas como parte de mi compromiso con las y los ciudadanos en materia de rendición de cuentas, con lo cual se dan a conocer los trabajos realizados como diputado federal durante este tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Durante los últimos tres años, como diputado federal y Coordinador del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura, he trabajado arduamente para generar cambios en la dinámica del país y en consecuencia en la vida de las y los mexicanos; he luchado como legislador para buscar soluciones y generar los acuerdos necesarios que permitan atender las necesidades más sentidas de la población que demanda representantes populares honestos y sin ningún tipo de privilegio que atiendan sus necesidades en materia de seguridad pública, desarrollo económico y social, salud y educación, principalmente, de forma incluyente y equitativa.

Este último año de actividades legislativas ha sido complejo por el contexto internacional y nacional en el que nos encontramos a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, la cual afectó la dinámica social y económica en todo el mundo, generando consecuencias negativas para la salud, la economía y el bienestar de las y los mexicanos.

No obstante lo anterior, en la Cámara de Diputados continuamos con los trabajos legislativos para atender las necesidades y demandas de la sociedad, para lo cual fue necesario adecuar la dinámica de los trabajos legislativos con la finalidad de continuar sesionando y dar cauce a los asuntos de urgencia para el país.

Ha sido un honor volver a servir a las y los ciudadanos como legislador, lo hecho siempre con honestidad y pasión por cumplir dignamente mi encargo y representar lealmente el interés de las y los mexicanos. Estoy convencido de que, a pesar de las circunstancias, la presente legislatura ha aportado mucho para la transformación del país y ha sentado bases sólidas para alcanzar un mejor futuro.

Como legislador, tengo la posibilidad de presentar iniciativas, cuya finalidad es que se conviertan en leyes y políticas públicas que generen bienestar para la sociedad, de las cuales destaco las siguientes:

- **Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud**, con objeto de coordinar entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública la promoción y protección del derecho a una alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes. Prohibir en el territorio nacional la venta a menores de 15 años de alimentos y bebidas no alcohólicas que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y nutrimentos críticos e ingredientes que establezca la norma oficial mexicana.
- **Espacios libres de humo de tabaco.** Establecer como espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco a las playas, la zona federal marítimo-terrestre y las áreas naturales protegidas.
- **Proteger a niñas, niños y adolescentes de ser forzados a la mendicidad**, establecer la obligación del Ministerio Público de notificar a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes de la entidad federativa correspondiente, cuando inicie una averiguación previa por el delito de mendicidad ajena, con el fin de que se inicie una investigación y de encontrarse elementos, se promueva el procedimiento jurídico familiar para la pérdida de la patria potestad.
- **Reforma al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para garantizar el principio de paridad, estableciendo como obligatoria la postulación en las candidaturas a gubernaturas por parte de los partidos políticos nacionales al menos de una mujer en aquellas que se realicen en un mismo año.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **Protección de los bienes culturales de nuestro país** Aumentar la sanción de prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa, al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley. Establecer multa de 3 mil pesos al que no lleve a cabo el registro de monumentos históricos muebles a que hace referencia la Ley.
- **Etiquetado de productos que generen residuos.** Establecer que los productos que generen residuos expresarán en sus etiquetas, envases o embalajes, las instrucciones la información necesaria para su reutilización, reciclaje, composteo o disposición final conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas respectivas. Incorporar el concepto de Etiqueta ecológica.
- **Creación de un cuerpo especial de las Fuerzas Armadas orientado a labores de protección del medio ambiente.** Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para intervenir en la protección y conservación del medio ambiente; inspeccionar patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para preservar las Áreas Naturales Protegidas y Coadyuvar con las autoridades competentes en el combate a los incendios forestales.
- **Reforma al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** para procurar la adquisición o arrendamiento de vehículos automotores por parte de la administración pública que garanticen cero o bajas emisiones.

PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

Durante el tercer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura he puesto a consideración de la Asamblea diversas propuestas para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación sobre asuntos políticos, económicos o sociales que afectan a una comunidad o a un sector específico de la población, de las cuales destaco las siguientes:

- Exhorto a la Secretaría de Educación Pública a realizar las gestiones y los acuerdos necesarios con las entidades federativas y los municipios a efecto de garantizar que las instituciones educativas del país tengan acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene ante la amenaza que sigue representando la existencia del SARS-Cov2 para el bienestar y la salud de los estudiantes. **Aprobado el día 15 de diciembre de 2020.**
- Exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que a través de su delegación en Baja California Sur haga de conocimiento público, de forma transparente y oportuna, los resultados de los análisis necesarios para conocer las causas del varamiento y muerte de los ejemplares de lobos marinos hallados sin vida durante el mes de septiembre del 2020 en la entidad y a ejercer sus facultades de investigación sobre posibles conductas contrarias a las disposiciones legales aplicables. **Aprobado el día 8 de abril de 2021.**
- Exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que, ante la presencia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y el anuncio del próximo regreso a clases presenciales en diversas entidades, queden exentos de asistir a los planteles educativos los alumnos que sean parte de los grupos de riesgo, es decir, niñas, niños y adolescentes diagnosticados con enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas y/o metabólicas. **Aprobado el día 15 de diciembre de 2020.**
- Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar, en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Programa Especial sobre Cambio Climático 2020-2024, en cumplimiento con la Ley General de Cambio Climático y apegándose a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional establecidas en el Acuerdo de París. **Aprobado el día 8 de abril de 2020.**

PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

- Exhorto al Poder Ejecutivo federal para que, en ejercicio de sus funciones y facultades, emita un Acuerdo Presidencial para crear el Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad, responsable de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030 (Enbiomex) y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13). **Aprobado el día 18 de noviembre de 2020.**
- Exhorto a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con base en el modelo de atención primaria a la salud, implementen campañas sectoriales de información a la población y de diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata en el país. **Aprobado el día 20 de enero del 2021.**
- Exhorto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, se ilumine durante febrero de color dorado el Palacio Legislativo de San Lázaro, con el propósito de generar conciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad. **Aprobado el día 27 de enero del 2021.**
- Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar la posibilidad de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se contemplen los recursos necesarios para que la Comisión Nacional Forestal fortalezca la prevención y combate de los incendios forestales en el país a través del restablecimiento del programa de empleo temporal destinado a la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego. **Aprobado el día 13 de julio del 2021.**
- Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal y a las dependencias homólogas en las 32 entidades federativas del país a impulsar acciones que permitan aumentar la proporción de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en la gestión ambiental, así como a incluir la perspectiva de género en el financiamiento de acciones relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y con el combate al cambio climático. **Aprobado el día 21 de julio del 2021.**

Como diputado federal he apoyado y votado a favor de diversos dictámenes **puestos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados durante los trabajos de este tercer año de actividades** de la LXIV Legislatura, de los cuales destaco los siguientes:

**Reforma al
Poder Judicial de la
Federación**

La reforma pretende fortalecer las facultades del Consejo de la Judicatura Federal para combatir con mayor eficacia la corrupción, el nepotismo, la impunidad y el acoso sexual en el Poder Judicial; Generar un nuevo perfil de jueces y juezas más cercanos a la gente, más capacitados y más sensibles; Establecer una escuela judicial, generando por primera vez una auténtica carrera judicial; Avanzar en la paridad de género para que existan más mujeres en más y mejores cargos dentro del Poder Judicial; Establecer un nuevo perfil de defensores públicos que sean verdaderos abogados del pueblo y logren llevar la justicia a los rincones más alejados del país, a la gente más pobre, más olvidada, más discriminada y a aquellos que han perdido la esperanza en la justicia.

**Reforma laboral en
materia de
Teletrabajo**

Las modificaciones a la Ley pretenden regular el teletrabajo, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerir la presencia del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando las tecnologías de la información y comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador. Se precisa qué se entiende por tecnologías de la información. Se señala que será considerado teletrabajo aquel que es realizado 40% del tiempo en el domicilio del trabajador. Se establecen los datos que deberá contener el contrato celebrado entre el empleador y los trabajadores bajo esta modalidad, en el cual se harán constar las condiciones de trabajo. Se señalan obligaciones especiales para patrones y trabajadores: destaca la obligación de los patrones de proporcionar, instalar y dar mantenimiento a los equipos de cómputo y oficina necesarios para el teletrabajo; de asumir los costos derivados del teletrabajo como servicios de telecomunicaciones y electricidad; de respetar el derecho a la desconexión digital; y de inscribir a los trabajadores en el régimen obligatorio de seguridad social.

**Expedición de la Ley
Federal para la
Regulación del
Cannabis**

Regula la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, salud pública y respeto a los derechos humanos. Se establecen lineamientos para que quienes consumen cannabis lo hagan de manera legal y segura; así mismo, se contemplan mecanismos para evitar que el consumo se convierta en adicción y en un problema de salud pública, al tiempo que se establecen restricciones para evitar que se promueva su consumo a través medios publicitarios.

**Reforma laboral en
materia de
subcontratación
laboral**

Tiene como objetivo regular la subcontratación laboral mejor conocido como "outsourcing", fortalecer el empleo y eliminar prácticas laborales que afectan los derechos de las y los trabajadores. Con estas modificaciones a la Ley se prohíbe la subcontratación de personal y se regula la subcontratación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del contratante. Se promueve la estabilidad laboral, el acceso a la seguridad social, la formalización de las empresas, el salario digno y el pago de utilidades conforme a la ley.

ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	PENDIENTES
INICIANTE	1	0	1
DE GRUPO PARLAMENTARIO	36	6	30
TOTAL	37	6	31

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=440

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	PENDIENTES
DE GRUPO PARLAMENTARIO	39	9	30
PROPONENTE	1	0	1
TOTAL	40	9	31

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=440